Propuesta de política pública para reducir la segregación escolar en Chile

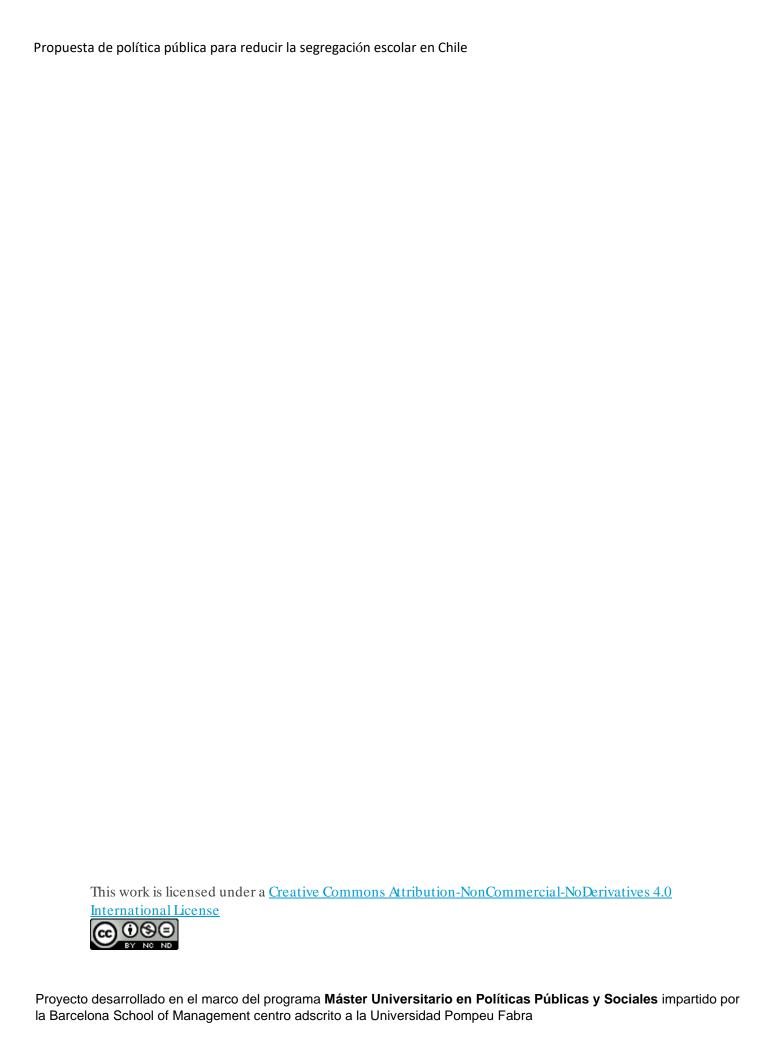
Autor Priscila González Yáñez

Máster Universitario en Políticas Públicas y Sociales UPF Barcelona School of Management

Curso 2019 - 2020

Mentor Xavier Bonal





Contenido

I.	Resumen ejecutivo	3 -
II.	Introducción y justificación	4 -
III.	Revisión bibliográfica y análisis del contexto	5 -
3.	1 Cómo funciona el nuevo Sistema de Admisión Escolar	5 -
3.	2 Evaluación de sus primeros años de implementación y desafíos de mejora	7 -
	3.2.1 Balance y desafíos desde la implementación del Sistema de Admisión Escolar	7 -
	3.2.2 Desafíos desde la estructura del modelo educativo chileno	10 -
IV.	Análisis de experiencias internacionales	12 -
V.	Estudio de la cuestión	13 -
5.	1 Análisis DAFO del Sistema de Admisión Escolar	13 -
5.	2 Análisis de participantes	15 -
5.	3 Árbol de problemas	22 -
5.	4 Árbol de objetivos	23 -
VI.	Apartado descriptivo	24
6.	1 Matriz del marco lógico	24
6.	2 Descripción detallada del proyecto de intervención	28
	6.2.1 ¿En qué consiste la propuesta?	28
	6.2.2 ¿Cómo darle viabilidad a la propuesta?	31
VII.	. Planificación detallada	32
7.	.1 Periodo de aplicación y etapas del proyecto	32
VII	I. Conclusiones	35
IX	Referencias	36

I. Resumen ejecutivo

Una de las reformas dentro de la gran reforma educacional que impulsó el segundo gobierno de la expresidenta Michelle Bachelet fue la Ley de Inclusión, iniciativa a través de la cual buscó poner fin al lucro de parte de privados, al copago por parte de las familias y a la selección arbitraria de estudiantes en todos los establecimientos educacionales que reciben financiamiento del Estado (escuelas públicas y concertadas).

Esta ley creó un nuevo Sistema de Admisión Escolar que se ha implementado progresivamente en todo el territorio nacional con el fin de disminuir la alta segregación escolar que sufre el sistema educativo. En la práctica, con la reforma se pasó de un mecanismo que permitía que cada escuela y colegio concertado desplegara sus instrumentos de selección arbitrarios, a un sistema integrado que prohíbe la selección discrecional de parte de las escuelas y establece parámetros de prioridad únicos y objetivos.

Pese a que los estudios de los primeros años de implementación de esta ley volaran el cambio normativo también dejan en evidencia que los niveles de segregación escolar se mantienen elevados y que se requieren otros cambios estructurales para lograr que las escuelas sean más heterogéneas. Por lo mismo, el presente trabajo de fin de máster propone qué cambios deben impulsarse para reforzar los impactos de la Ley de Inclusión y así lograr reducir la alta segregación que vive el sistema educativo chileno.

II. Introducción y justificación

El sistema escolar chileno es uno de los que presenta mayores niveles de segregación socioeconómica entre los países de la OCDE. Según la prueba PISA de 2015, el nivel socioeconómico explica el 17% del desempeño de los estudiantes del país, muy por sobre el 13% promedio registrado por los países de la OCDE (OCDE, 2017). La problemática es tan crítica que el sistema educativo chileno no solo reproduce la segregación que se da entre los barrios y territorios, sino que la intensifica aún más (Elacqua & Santos, 2013).

Lo anterior es altamente preocupante porque cuando la educación es segregada la sociedad se torna desigual y poco cohesionada desde la base. La evidencia muestra que dentro de los efectos de la segregación escolar en los estudiantes está: la asimetría de oportunidades de aprendizaje, dada por la concentración de estudiantes con distintos capitales socioculturales en escuelas o salas de clases diferentes, lo que dificulta que ocurra el llamado "efecto par" (efecto virtuoso de la mixtura cognitiva, cultural y social que beneficia los aprendizajes de las niñas y niños con menor capital cultural); además de la baja calidad del proceso de socialización que brinda la escuela, al dificultar que los niños, niñas y jóvenes convivan con personas de diferente condición socioeconómica y origen racial. En síntesis, la segregación escolar empobrece la construcción ciudadana basada en la diversidad social (Allende, Díaz, & Valenzuela, 2017). Para hacer frente a esta problemática, el gobierno de la ex Presidenta, Michelle Bachelet, promulgó en 2015 la llamada "Ley de Inclusión Escolar", una reforma estructural al sistema de educación que propuso tres grandes cambios: primero, poner fin al lucro con recursos públicos, garantizando que los recursos económicos sean destinados exclusivamente a fines educativos; segundo, poner fin al copago que pagan las familias para acceder a la educación escolar, en este sentido a medida que se han ido incrementando los recursos de la subvención escolar por parte del Estado han ido disminuyendo los aportes que realizan las familias a los establecimientos; y tercero, poner fin a la selección arbitraria de parte de las escuelas, reemplazándola por un nuevo sistema de admisión escolar centralizado que prohíbe a las escuelas seleccionar (Ministerio de Educación de Chile, 2017). El objetivo de la nueva normativa es: "mejorar la calidad de la educación del sistema escolar chileno e igualar las condiciones para que todos los colegios que reciben subvención del Estado -ya sean municipales o particulares subvencionados (concertados)- puedan entregar una educación de calidad" (Ministerio de Educación; Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo; Biblioteca del Congreso Nacional, 2017).

La Ley de Inclusión Escolar tiene un amplio alcance dado que rige para todas las escuelas públicas y particulares subvencionadas que reciben financiamiento estatal, las que en total representan el 93,9% de las escuelas del país, siendo 50,2% de ellas privadas con financiamiento del Estado y 44,7% públicas (Centro de Estudios Mineduc, 2019).

El presente trabajo final de máster se enfocará en proponer mejoras al tercer pilar de la Ley de Inclusión Escolar, es decir, al sistema de admisión escolar centralizado que prohíbe a las escuelas seleccionar a sus estudiantes. En concreto, las primeras evaluaciones a los primeros años de funcionamiento del nuevo Sistema de Admisión Escolar (SAE) dan cuenta de que, si bien la modificación normativa es positiva, no se visualizan grandes cambios en la distribución de los estudiantes en las escuelas, es decir, se mantiene la segregación escolar. Esto se debería en parte a que aunque las familias valoran el nuevo sistema, sus prácticas de elección conservan el patrón previo, auto segregándose al momento de elegir (Carrasco, Honey, & Oyarzún, 2018), y a que el sistema educacional chileno todavía mantiene prácticas de cuasi mercado (Canals, y otros, 2019), que no permiten que el Estado pueda controlar directamente la oferta de establecimiento educacionales diluyéndose así el impacto de la nueva normativa.

Para la elaboración de la propuesta se realizará un análisis de cómo ha funcionado hasta ahora el nuevo Sistema de Admisión Escolar de la Ley de Inclusión desde la mirada de distintos expertos e investigadores, esto con el objetivo de contar con un diagnóstico completo respecto de los puntos fuertes y aquéllos que deben fortalecerse dentro de la política pública. Luego se realizará un análisis de experiencias internaciones de referencia y, posteriormente, se realizará un análisis del escenario en virtud de la información recogida, utilizando herramientas de gestión de proyectos como: análisis DAFO, análisis de participantes y árbol de problemas y objetivos. Finalmente se describirá en detalle la propuesta en cuestión para fortalecer la política pública señalada.

III. Revisión bibliográfica y análisis del contexto

3.1 Cómo funciona el nuevo Sistema de Admisión Escolar

El nuevo Sistema de Admisión Escolar llegó en 2015 a reemplazar progresivamente a un sistema de admisión que en la práctica permitía a las escuelas y establecimientos particulares subvencionados del país generar mecanismos de selección de sus estudiantes. Aunque previo a la implementación de la Ley de Inclusión Escolar, la Ley General de Educación de 2009 prohibió las prácticas de selección por motivos socioeconómicos en educación primaria, diversos estudios demostraron que esta práctica siguió siendo muy común en las escuelas

(Carrasco, Gutiérrez & Flores, 2017). Estas restricciones académicas y socioeconómicas impuestas desde las mismas escuelas incidían, según los expertos, en las preferencias expresadas por las familias a la hora de elegir el establecimiento educacional de sus hijos e hijas (Carrasco & Flores, 2013).

El nuevo Sistema de Admisión Escolar que estableció la Ley de Inclusión se basa en un algoritmo de "asignación diferida" que está basado en un mecanismo de postulación que centraliza y coordina las preferencias de las familias en un único sistema (Rojas, Salas, Falabella, & Malley, 2018). Bajo este nuevo sistema, las familias eligen y clasifican las escuelas de su preferencia en una plataforma informática administrada por el Ministerio de Educación. Si el establecimiento educacional tiene vacantes suficientes, todos los postulantes son aceptados, pero si este no cuenta con vacantes suficientes el sistema realiza un ordenamiento aleatorio de los postulantes considerando criterios de prioridad, los que operan en el siguiente orden: primera prioridad para quienes tengan hermanos o hermanas en el establecimiento al que se postula; segunda prioridad para un 15% de estudiantes prioritarios (vulnerables) por nivel en el establecimiento; tercera prioridad para aquellos postulantes que tengan a su madre o padre realizando labores de forma permanente en el establecimiento educacional; y cuarta prioridad para ex alumnos o ex alumnas que deseen volver al mismo establecimiento, siempre y cuando no hayan sido expulsados de este. Este proceso se repite hasta que todos los alumnos son asignados a algún establecimiento educacional siguiendo el orden de las preferencias definidas por la familia. Si algún alumno no es seleccionado en ninguna de sus preferencias el Ministerio de Educación le asigna una escuela con cupos cercana a su residencia (Sistema de Admisión Escolar, 2020).

Este mecanismo ha sido valorado por concentrar todas las postulaciones en un único sistema digital e integrado que proporciona a las familias información importante sobre los proyectos escolares subvencionados por el Estado, y por poner fin al sistema anterior "el cual se caracterizaba por la acción de miles de escuelas que aplicaban procesos y criterios autónomos de selección de estudiantes, sin ninguna coordinación entre sí" (Rojas, Salas, Falabella, & Malley, 2018). Además, este sistema, junto con la gratuidad progresiva de los establecimientos particulares subvencionados, establecida en la misma Ley de Inclusión Escolar, aumenta las posibilidades de elegir de las familias más desfavorecidas (Carrasco, 2018). En definitiva, este nuevo sistema de admisión termina con la selección de los colegios con subvención del Estado, dado que son los apoderados quienes postulan, vía software, a los establecimientos y no los colegios los que deciden qué alumno ingresa a sus aulas (Educación 2020, 2020).

Cabe precisar que el nuevo Sistema de Admisión Escolar se está aplicando de forma gradual y aún no rige de forma universal en todo el país. Su implementación comenzó de forma piloto en 2016 en la Región de Magallanes, una región del sur de Chile con una población pequeña en comparación con la población total del país. Su expansión continuó en 2017 sumando a las regiones de Tarapacá, Coquimbo, O"Higgins y Los Lagos; luego en 2018 se sumaron al proceso las restantes regiones del país; y en 2019 se incorporó la Región Metropolitana (que concentra el 40% de la población nacional), pero solo con sus niveles pre-kínder, kínder, 1º básico, 7º básico, y 1º medio; este 2020 se debiesen incorporar los siguientes niveles (Sistema de Admisión Escolar, 2020).

3.2 Evaluación de sus primeros años de implementación y desafíos de mejora

3.2.1 Balance y desafíos desde la implementación del Sistema de Admisión Escolar

La zona del país en la que primero se evaluó el funcionamiento del Sistema de Admisión Escolar fue la Región de Magallanes por ser la primera en comenzar a aplicar la normativa en 2016 con un universo de 3.580 postulantes.

Un equipo de investigadores del Departamento de Educación de la Universidad de Magallanes analizó cómo se comportó la matrícula del nuevo Sistema de Admisión, estudiando las postulaciones realizadas por los apoderados (padres y/o tutores escolares) durante el primer año de funcionamiento. Los hallazgos del estudio arrojaron que en el 28% de los casos hubo más demanda que vacantes, situaciones en las que se aplicó la priorización por criterios y luego la aleatoriedad.

A modo general, los investigadores concluyeron que el sistema de selección es bastante eficiente en generar un entorno en el cual las escuelas tienen muy baja capacidad para manipular la demanda estudiantil a su favor, sin embargo, detectaron que el problema sobre la distribución de estudiantes vulnerables en el sistema escolar persistió, siendo muy similar a la distribución bajo el sistema de admisión anterior (Sillard, Garay, & Troncoso, 2018). Los investigadores atribuyen esta situación a la reciente aplicación del nuevo mecanismo y al efecto de la persistencia del copago por parte de las familias en los colegios particulares subvencionados (dada la progresividad de su eliminación). "La barrera financiera del cobro mensual sigue siendo eficiente para marginar a estudiantes vulnerables y, a la inversa, para capturar apoderados con capacidad y voluntad de pago de la educación de sus hijos", sostuvieron (Sillard, Garay, & Troncoso, 2018).

Los investigadores también visibilizaron que dentro de las escuelas públicas sin copago la distribución de estudiantes se mantuvo similar a la distribución previa a la aplicación del nuevo mecanismo, es decir, la demanda de los apoderados siguió generando segregación. Según los expertos, la forma en que los padres eligen escuela es un tema clave de estudiar y a abordar para lograr una mayor mixtura social dentro del sistema escolar. Según los investigadores: "el nuevo mecanismo de selección no estaría actuando sobre los elementos clave que determinan la elección de establecimiento por parte de los apoderados para poder revertir el proceso de segregación" (Sillard, Garay, & Troncoso, 2018).

En la misma línea, evaluaciones realizadas por Carrasco, Honey y Oyarzún (2018) en la Región de Magallanes en 2016 y en las cinco regiones que se incorporaron en 2017 al nuevo sistema de admisión, arrojaron que con el nuevo mecanismo hay mejoras, pero muy modestas para estudiantes vulnerables. Los expertos consignan que el sistema beneficia a todos, pero que se requiere una maduración en cuanto a su implementación y adopción por parte de las familias. En concreto, en el periodo estudiado, bajo el nuevo mecanismo, el 65% de los postulantes fue asignado a la escuela de su primera preferencia, el 71% en el caso de estudiantes prioritarios (vulnerables) y el 61% en el caso de estudiantes no prioritarios (Carrasco, Honey, & Oyarzún, 2018).

Este grupo de expertos también sugiere como una posible explicación a los modestos efectos del mecanismo en la distribución de los estudiantes, durante sus primeros años de implementación, la estabilidad del modo diferenciado en que las familias estructuran sus listas de preferencias de escuelas a las que postulan. Según su análisis: "Las familias valoran el nuevo sistema, pero sus prácticas de elección conservan el patrón previo. Sin embargo, el sistema tiene umbral de crecimiento para fortalecer el impacto de la elección" (Carrasco, Honey, & Oyarzún, 2018). En efecto, el análisis de los primeros años de implementación del SAE muestra que persiste la diferencias en la estructura de preferencias declaradas de familias según nivel de vulnerabilidad socioeconómica (Casrrasco & Honey, 2019).

La evidencia muestra que las familias siguen lógicas de elección de escuela diferentes dependiendo del nivel socioeconómico, y que en mercados escolares de libre elección las familias con mayores recursos socioeconómicos y culturales tienden a obtener ventajas al seguir estrategias más eficaces (Orfield & Frankenberg, 2013). Mientras las familias de estratos bajos tienden a valorar condiciones prácticas como la distancia y el ahorro en costos relacionados con el transporte y la alimentación -debido a la limitación en cuanto a los recursos disponibles-, las familias de clase media priorizan la homogeneidad social y la selección, y las

familias con mayores recursos económicos tienden a valorar las redes sociales y el rendimiento académico (Rojas, Salas, Falabella, & Malley, 2018).

Según Verger; Bonal y Zancajo (2016) la decisión de las familias de preferir una escuela por sobre otra no depende necesariamente del nivel de familiaridad que posean las familias con las fuentes de información estandarizadas del sistema escolar, sino que se relacionan con que las familias de origen socioeconómico diferentes tienden a valorar distintas características de las escuelas. Mientras las familias de niveles socioeconómicos más altos valoran más las características académicas y los resultados de las pruebas estandarizadas, las familias de origen socioeconómico más bajo valoran principalmente la distancia y los valores o la religión, aunque tengan acceso a información sobre pruebas estandarizadas que den cuenta del rendimiento de las escuelas (Verger, Bonal, & Zancajo, 2016).

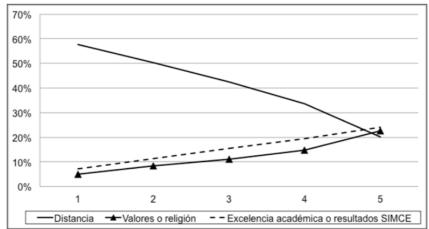


Gráfico 2. Primer motivo de la elección de escuela según el nivel socioeconómico⁵. SIMCE-2011.

Fuente: Elaboración de Verger, A., Bonal X., y Zancajo. A. (2016).

Los expertos ven cierto espacio de mejora en cuanto a la experiencia de elección de las familias y para ello plantean que es necesario mejorar la comprensión sobre las oportunidades que el sistema brinda y sus reglas (reglas de admisión, listas de espera y visitas a las escuelas) (Carrasco, Honey, & Oyarzún, 2018). Asimismo, los investigadores también sugieren potenciar la comunicación de los criterios de justicia que inspiran el diseño técnico del sistema, dada la poca claridad que las familias tienen al respecto; y también proponen hacerse cargo de la brecha digital y tecnológica que afecta a las familias más vulnerables por problemas de conexión o falta de habilidades digitales, lo que las deja en desventaja en cuando al uso de la plataforma de admisión escolar (Carrasco, Honey, & Oyarzún, 2018).

Una tercera investigación impulsada por un equipo de investigadores vinculados al Centro de Desarrollo y Liderazgo Educativo (CEDLE) analizó las posibilidades, oportunidades, los obstáculos y nudos críticos de la implementación de la Ley de Inclusión con foco en los

procesos de liderazgo directivo, consultando a directivos, docentes, apoderados y estudiantes en la Región de Magallanes, pionera en la implementación, y a directivos en cuatro regiones más que se sumaron al nuevo proceso de admisión en 2017.

El estudio concluye que las opiniones declaradas por los distintos actores consultados se construyen sobre una información escasa y confusa sobre el nuevo sistema de admisión y la eliminación del copago. Lo anterior, lo ejemplifican diciendo que la principal fuente de información sobre los cambios que produce la ley para directivos y los restantes actores consultados ha sido la prensa y los medios de comunicación. Para los investigadores "resulta evidente que la difusión de la ley ha sido escasa y, más aún, no ha existido un proceso de explicitación de sus sentidos profundos y de los alcances que podría tener para reducir la desigualdad" (Rojas, Salas, Falabella, & Malley, 2018). Los investigadores plantean también la necesidad de que exista un relato comunicacional acerca de la ley que potencie sus fines y su horizonte de justicia, esto dado que de las opiniones de los directivos, apoderados, docentes y estudiantes se refuerza la impresión de que cada escuela recibirá más niños "complejos" y no cobra valor lo que significa la mixtura social dentro de las escuelas.

En síntesis, todos los expertos que analizan el funcionamiento de los primeros años de implementación del nuevo Sistema de Admisión Escolar plantean, dentro de los desafíos de la política pública, mejorar el acompañamiento en la elección escolar de las familias para contribuir a reducir la segregación.

3.2.2 Desafíos desde la estructura del modelo educativo chileno

La segregación escolar que sufre el sistema educacional chileno no se reducirá si únicamente se refuerza el acompañamiento a las familias en el proceso de elección escolar y se mejora el sistema de admisión. Para lograr reducir la segregación es clave realizar otros cambios estructurales al diseño del modelo educativo chileno. Como dicen Carrasco, Honey & Oyarzún (2018): "aunque el SAE es una política que introduce justicia, lo hace al interior y conservando un sistema escolar estratificado y privatizado". Y es que Chile aún posee vestigios de las reformas estructurales al sistema educativo realizadas en la década del 80 durante la dictadura de Augusto Pinochet, las que instalaron un modelo neoliberal con rol subsidiario del Estado (Canals, y otros, 2019). Por ejemplo, la Constitución de 1980, consagró la libertad de enseñanza, entendida como el derecho de abrir, organizar y mantener escuelas, y el derecho de los padres a escoger el establecimiento de enseñanza para sus hijos (Ministerio de Educación, 2020). Junto con lo anterior, con la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza de 1989 se

instaló un sistema de subsidios estatales para financiar establecimientos privados subvencionados (concertados) y municipales según asistencia de alumnos (Canals, y otros, 2019).

Esta libertad del mercado para abrir escuelas y el sistema de vouchers para el finamiento escolar propiciaron una fuerte mercantilización en la provisión de la educación. Aunque con las reformas educacionales implementadas el sistema educacional cambia en términos de financiamiento, regulación, información y el mecanismo de admisión escolar, se mantienen el financiamiento de las escuelas en base a la demanda y la libertad del mercado para abrir escuelas (Canals, y otros, 2019).

Si bien los nuevos Servicios Locales de Educación Pública, creados en el marco de la gran reforma educacional impulsada por la Presidenta Bachelet, tienen dentro de sus funciones "desarrollar la oferta de educación pública en el territorio que le corresponda y velar por una adecuada cobertura del servicio educacional, de acuerdo a las particularidades del territorio" (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2019), no cuentan con la función de poder restringir la apertura o cierre de establecimientos particulares subvencionados, o la fusión o cierre de escuelas públicas en virtud de buscar disminuir la segregación escolar.

Ante este escenario Carrasco y Honey (2019) plantean que: "Si bien el SAE contribuye a fortalecer el sistema de elección, posee limites exógenos a su operación (...) El desafío de reducir la segregación escolar excede las capacidades del SAE e interpela a otros componentes del sistema educacional". Según los expertos estos componentes estructurales exógenos "determinan en buena medida las preferencias de las familias: la segregación residencial, limitaciones de transporte, continuidad del copago, auto selección, entre otros" (Casrrasco & Honey, 2019). Es por ello por lo que se plantea como uno de los desafío a mediano y largo plazo para disminuir la segregación escolar e incidir en la estructura de preferencias de las familias el gestionar la oferta territorial de escuelas (hoy en manos de la oferta y demanda), además de mejorar la calidad general del sistema educativo (Carrasco, Honey, & Oyarzún, 2018).

En este trabajo final de máster se planteará una propuesta de política pública para contribuir a la reducción de la segregación escolar en Chile, centrada en mejorar la política pública de admisión escolar, a través del proceso de acompañamiento a la elección escolar que realizan a las familias, y de una propuesta de cambios al diseño del actual sistema educativo, que considerará la planificación de la oferta escolar.

IV. Análisis de experiencias internacionales

Si bien toda propuesta de política pública debe ser pensada y planificada de acuerdo con el contexto local de cada país y territorio, esta premisa cobra mucha más relevancia cuando se trata de políticas que buscan reducir la segregación escolar. Como señala Bonal: "El carácter multidimensional y multicausal de la segregación escolar dificulta la identificación de medidas universales que tengan validez en cualquier contexto territorial" (Bonal & Scandurra, 2019). Sin embargo, para enriquecer las propuestas que se plantearán más adelante en este trabajo de fin de máster resulta clave revisar como referencias algunas experiencias internacionales.

En cuanto a países con modelos de admisión escolar "controlada" cuyas administraciones cuentan con herramientas para planificar la oferta escolar destacan como referencias a considerar España y Bélgica. En ambos casos los países consagran el derecho a la libertad de elección -como en Chile- pero con la diferencia que el número de plazas escolares se determina en función de las necesidades y no solo por una lógica de mercado.

En el caso concreto de España las comunidades autónomas cuentas con la facultad de gestionar y ordenar sus propios sistemas educativos con amplios márgenes de maniobra lo cual considera la planificación de la oferta escolar (Medir, 2016). La Ley Orgánica de Educación (LOE) señala en cuanto a la planificación de la oferta que las administraciones educativas "programarán la oferta educativa de las enseñanzas que en esta Ley se declaran gratuitas teniendo en cuenta la oferta existente de centros públicos y privados concertados y, como garantía de la calidad de la enseñanza, una adecuada y equilibrada escolarización de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo" (Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, 2006).

Cataluña recientemente dio un paso más en cuanto a la planificación de la oferta escolar cuando el Sindic de Greuges logró impulsar un pacto contra la segregación escolar que contempla un nuevo decreto de admisión de alumnos, el cual permite que el Departamento de Educación pueda planificar de forma anticipada las plazas escolares y no hacerlo únicamente como una respuesta al comportamiento de la demanda. Como explican Bonal y González: "Si no se programan las plazas de antemano ni se ajustan a criterios demográficos y de necesidad social, la demanda educativa traduce la elección en segregación escolar" (Bonal & González, Acceso a la escuela y derecho a la educación, 2020).

En relación con referencias sobre acompañamiento a la elección escolar que realizan a las familias se considerará como referencia la propuesta "Combatre la segregació escolar: de l'amenaça a l'oportunitat", de la Fundación Jaume Bofill planteadas en el marco de las elecciones municipales de 2019. En este documento los expertos Xavier Bonal y Joan Cuevas

plantean dentro de las medidas dirigidas a la familia para disminuir la segregación escolar acciones orientadas a que la información sobre los centros educativos sea accesible, suficiente, clara y comprensible para todas las familias; reforzar las Oficinas Municipales de Escolarización (OME), dado su rol clave en la relación entre Ayuntamiento y familias en el ámbito educativo; e implementar medidas de acompañamiento al proceso de escolarización previo a la inscripción escolar, como, por ejemplo, "orientar y convencer a determinadas familias con mayor capital cultural de acceder de manera colectiva a centros con demanda más débil pero con proyectos pedagógicos atractivos e innovadores" (Bonal & Cuevas, Fundación Jaume Bofill, 2019).

Sobre este último aspecto de acompañar el proceso de escolarización, también se considerará como referencia el Plan de Choque Contra la Segregación Escolar del Consorcio de Educación de Barcelona. Este programa busca que las escuelas sean más heterogéneas y menos segregadas mediante la identificación por zonas de los alumnos vulnerables y luego con la reserva de plazas escolares para dicho alumnado en establecimientos públicos y concertados. Lo anterior se complementa con incentivos positivos para que las familias vayas a dichas escuelas mediante acompañamiento pedagógico y económico, traducido, por ejemplo, en la gratuidad del servicio de comedor, las actividades extraescolares y las de verano (Ayuntamiento de Barcelona, 2019). En base a datos del Consorcio de Educación de Barcelona sobre la preinscripción del próximo curso, ya se visualizan algunos resultados positivos que muestran un descenso de la concentración de alumnos vulnerables en las escuelas públicas. Si el año pasado el 73% de los alumnos vulnerables estaba en escuelas públicas y el 27% en escuelas concertadas, este 2020 la proporción cambia a 63% en escuelas públicas y al 37% en escuelas concertadas en Barcelona (Vallespín, 2020).

V. Estudio de la cuestión

5.1 Análisis DAFO del Sistema de Admisión Escolar

Dado que el Sistema de Admisión Escolar constituye la principal política pública implementada en Chile para intentar disminuir la segregación escolar en el sistema educativo chileno, a continuación, se realizará un análisis DAFO de este en base a las conclusiones a la que llegan los expertos a través de las primeras investigaciones sobre los impactos de la nueva ley descritas anteriormente.

DEBILIDADES

- El nuevo sistema de admisión escolar todavía está en proceso de maduración dado que lleva pocos años de implementación.
- Los impactos de la normativa en cuanto a la disminución de la segregación escolar han sido modestos hasta ahora. El problema sobre la distribución de estudiantes vulnerables en el sistema escolar persiste, siendo muy similar a la distribución de estudiantes bajo el sistema de admisión anterior.
- El sistema de admisión no cuenta con una estrategia de acompañamiento activo a las familias que permita orientar sus decisiones.
- Inexistencia de un relato comunicacional acerca de la ley que potencie sus fines y su horizonte de justicia.
- Debilidad de los canales informativos oficiales. Los públicos claves involucrados en el sistema de admisión como directores, docentes, apoderados y estudiantes construyen sus opiniones sobre el nuevo sistema de admisión en base a información escasa y confusa, siendo su principal fuente de información la prensa y los medios de comunicación.

FORTALEZAS

- El nuevo sistema de admisión puso final a la discrecionalidad de las escuelas públicas y particulares subvencionadas con la que seleccionaban a sus estudiantes, es decir, el sistema es eficiente en la generación de un entorno en el cual las escuelas tienen muy baja capacidad para manipular la demanda estudiantil a su favor.
- El nuevo sistema reemplaza los procesos de admisión de miles de escuelas por proceso único, centralizado y objetivo.
- El nuevo sistema de admisión aumenta las posibilidades de elección escolar de las familias más desfavorecidas.

AMENAZAS

- Existencia todavía del copago por parte de las familias en muchas escuelas particulares subvencionadas (concertadas), lo cual restringe las posibilidades de elección reales de las familias.
- Las practicas de elección de escuela de las familias conservan el patrón previo a la implementación del nuevo sistema. Es decir, persiste la diferencia en la estructura de preferencias declaradas de familias según nivel de vulnerabilidad socioeconómica.
- Aunque el SAE es una política que introduce justicia, lo hace al interior y conservando un sistema escolar estratificado y privatizado.
- Descontrol en cuanto a la planificación de la oferta escolar. La administración pública no cuenta con la facultad de planificar las plazas escolares según a las necesidades de la población. Las plazas escolares las sigue determinando el mercado.
- Se mantiene el sistema de vouchers para el finamiento escolar.
- Existencia de una alta segregación residencial en las grandes ciudades de Chile.
- Barreras digitales de familias más venerables para entender la plataforma única de postulación con la que cuenta el SAE.
- Ideologización de la normativa. El actual gobierno de Sebastián Piñera no comparte los fundamentos de la Ley de Inclusión, la autoridad incluso trató de implementar sin éxito una reforma al nuevo sistema de admisión.

OPORTUNIDADES

- La comunidad científica nacional e internacional respalda la implementación de la nueva normativa.
- Existe demanda y disposición de las familias por acceder a más y mejor información sobre el proceso de admisión escolar.
- Como parte de la reforma educacional también se crearon los Servicios Locales de Educación Pública, entidades descentralizadas y expertas en educación que se están implementando progresivamente y que podrían tener un rol activo en materia de reducción de la segregación escolar.

5.2 Análisis de participantes

GRUPOS	Beneficiarios directos	Beneficiarios indirectos	Neutrales / excluidos	Perjudicados/ Oponentes	Necesidades	Intereses	Colaboración	Problemas detectados
Familias/ apoderados de los niños, niñas y jóvenes más vulnerables	X				-Asegurar la escolarización de sus hijos e hijas en un establecimiento escolar que se ajuste a sus necesidades.	-Los estudios hablan de que las familias de los estudiantes más vulnerables tienden a priorizar la distancia física de las escuelas con sus hogares y los valores y religión que promueven las escuelas.	-Son quienes finalmente toman la decisión sobre a qué escuelas postularán a sus hijos e hijas.	 Falta de información sobre el horizonte de justifica de la nueva normativa y sobre aspectos técnicos del nuevo sistema de admisión escolar. Parte de ellos cuenta con barreras tecnológicas para usar fluidamente las herramientas de la plataforma digital de postulación.
Niños, niñas y jóvenes más vulnerables	X				-Acceder a un sistema educativo justo que brinde las mismas oportunidades para todos los estudiantes, sin importar su condición socioeconómica.	-Acceder a una educación justa. Los estudiantes de la educación secundaria en Chile han liderado grandes movilizaciones sociales demandando una educación pública de calidad que	-Dependiendo de la edad, pueden ser una fuente de influencia de las decisiones que tomen sus familias en torno a las escuelas a las que postularánDependiendo la edad también pueden ser un apoyo en el uso de la plataforma digital a través de la cual se	-Aunque son los beneficiarios directos de la política pública, no han sido considerados hasta ahora como un actor clave en la implementación del nuevo sistema de admisión.

				brinde las mismas oportunidades para todos y todas. - Integrarse a establecimientos educacionales en los que se sientan cómodos y puedan desarrollarse.	postula a las escuelas.	
Familias /apoderados de niños, niñas y jóvenes que no viven en situación de vulnerabilidad	X		-Asegurar la escolarización de sus hijos e hijas en un establecimiento escolar que se ajuste a sus necesidades.	-Una parte importante de este grupo se ha mostrado resistente a que a las escuelas selectivas a las que asisten sus hijos e hijas ingresen estudiantes vulnerables. Buscan la "exclusividad"Los estudios hablan de que a medida que aumenta el nivel socioeconómico las familias tienden a valorar más las características académicas y los resultados de las	-Son quienes finalmente toman la decisión sobre a qué escuelas postularán a sus hijos e hijas.	-Falta de información sobre el horizonte de justifica de la nueva normativa. Existe desconocimiento sobre cómo las aulas diversas y poco segregadas también benefician el desarrollo de sus hijos e hijas.

					pruebas estandarizadas de las escuelas, además de las redes sociales que sus hijos e hijas pueden formar en dichos establecimientos.		
Niños y niñas que no viven en situación de vulnerabilidad	X			-Acceder a un sistema educativo justo que brinde las mismas oportunidades para todos los estudiantes, sin importar su condición socioeconómica.	-Las movilizaciones estudiantiles de la última década han tenido una amplia participación tanto de jóvenes de escuelas públicas como particulares subvencionadas, por lo que se puede deducir que parte importante de este grupo también demanda una educación más justa.	-Dependiendo de la edad, pueden ser una fuente de influencia de las decisiones que tomen sus familias en torno a las escuelas a las que postularán.	- Aunque son los beneficiarios directos de la política pública, no han sido considerados hasta ahora como un actor clave en la implementación del nuevo sistema de admisión.
Directivos de escuelas públicas y particulares subvencionadas que no implementaban		X		Potenciar los aprendizajes de sus estudiantes.	-Tener claridad sobre cómo opera el nuevo sistema de admisión escolar.	-Pueden ser actores clave en la orientación que entreguen a las familias en el proceso de admisión.	-Falta de información sobre los fines de la nueva normativa. Sus opiniones se forman en base de información escasa, vaga y a veces confusa, siendo su

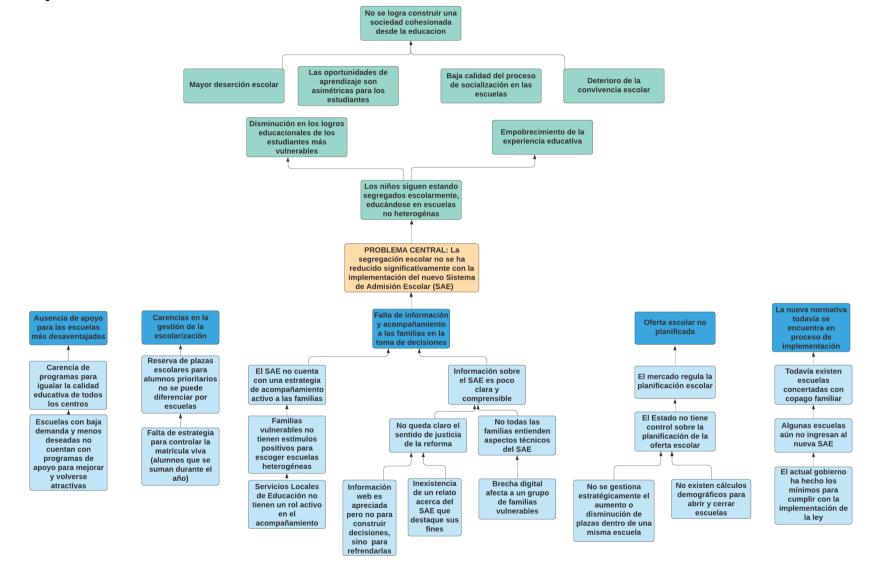
filtros de selección previo al funcionamiento de la nueva ley						fuente principal de información los medios de comunicación.
Directivos de escuelas participares subvencionadas y públicas altamente selectivas antes de la implementación de la nueva ley		X	-Potenciar los aprendizajes de sus estudiantes.	- Mantener el "estatus" previo de sus escuelas y colegios el cual estaba relacionado con los filtros que aplicaban en el proceso de selección de sus estudiantes, previo a la aplicación de la nueva normativa.	-Pueden ser actores clave en la orientación que entreguen a las familias en el proceso de admisión.	Falta de información sobre los fines de la nueva normativa. Sus opiniones se forman en base de información escasa, vaga y a veces confusa, siendo su fuente principal de información los medios de comunicación.
Ministerio de Educación		X	- Implementar con éxito el nuevo sistema de admisión escolar.	-El Ministerio de Educación es dirigido por autoridades que responden al Presidente de la República, y al igual que él han manifestado en ciertas ocasiones su desacuerdo ideológico con el nuevo marco normativo. Han cumplido con	-Son quieres debiesen implementar las mejoras al sistema de admisión escolar.	-Quienes dirigen políticamente el Ministerio de Educación no comparten los fundamentos ideológicos de la nueva normativa. Cualquier propuesta de cambio ante esta autoridad debiese presentarse en la línea de ajustes técnicos necesarios.

				implementar la ley, pero con incomodidad.		
Unidad de Apoyo a Sostenedores	X		- Apoyar en la práctica la implementación del nuevo sistema de admisión escolar. Su objetivo es generar instrumentos y canales efectivos de comunicación y asesoría a sostenedores para los diferentes ámbitos de la Ley de Inclusión.	-Aunque depende de la Subsecretaría de Educación, entidad que tiene una dirección política, este es un organismo más técnico focalizado en la tarea, por ende, sus intereses se mueven entre reportar a sus superiores y responder a la correcta implementación de la ley.	- Son quieren pueden implementar cambios y realizar mejoras al sistema.	-Equipo pequeño, con capacidad limitada de toma de decisiones estratégicas.
Gobierno actual		X	- Implementar con éxito el nuevo sistema de admisión escolar.	-Está en desacuerdo ideológico con el nuevo marco normativoCreen que el éxito de la normativa significa un logro para la oposición política y no para la sociedad.	-Podrían implementar a corto plazo mejoras al sistema para facilitar la reducción de la segregación escolar en Chile.	-El problema es que han hecho el mínimo necesario para cumplir con la implementación del nuevo marco legalLos temas de educación no están entre las prioridades actuales del gobierno.

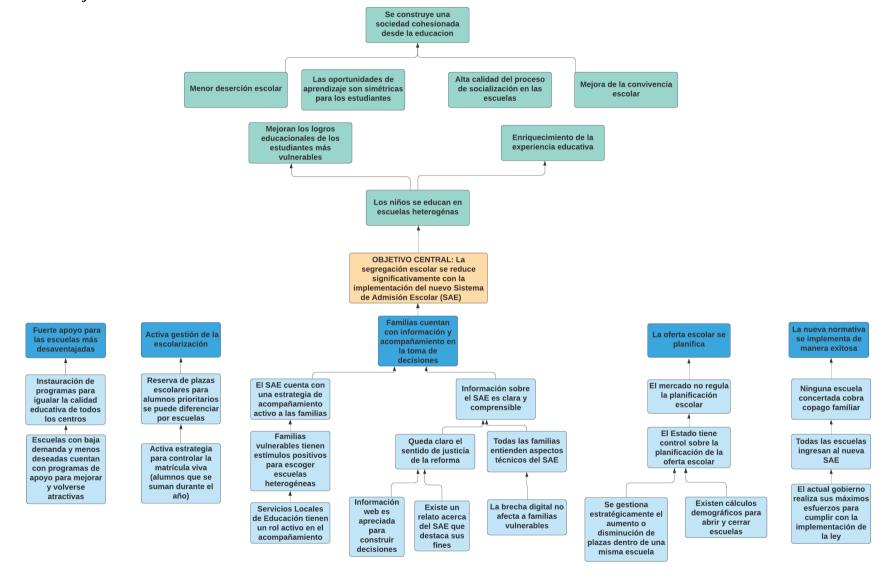
Oposición política	X		- Que la normativa se implemente de manera exitosa.	-Esta normativa es parte del legado de la expresidenta Bachelet y de la oposición, por ende, la oposición está interesada en su correcta implementación para que la normativa logre los impactos prometidos.	- Pueden ser actores que propongan y busquen acuerdos políticos en torno a los aspectos que se requieren mejorar de la normativa.	-Hoy la agenda de la oposición está centrada en el próximo plebiscito que vivirá el país y en la agenda social vinculada con los impactos de la pandemia.
Servicios Locales de Educación Pública (SLEP)		X	-Estas nuevas entidades descentralizadas (70 en todo el país) pasan a administrar gradualmente los establecimientos educacionales que eran administrados por los municipios. Son una institucionalidad especializada y con pertinencia territorial que busca mejorar la calidad de los aprendizajes.	-Los directores de estas entidades son funcionarios expertos en educación, elegidos por el sistema de Alta Dirección Pública (con mayor independencia) y no responden a la confianza del Presidente de la República, por lo mismo, tienen un interés más genuino (y permanente) por lograr impactar en los aprendizajes de los estudiantes.	-Podrían implementar las mejoras al sistema de admisión y otros cambios necesarios para disminuir la segregación escolarTienen contacto directo con las escuelas, comunidad educativa, y también con los padres y apoderados por ende pueden desarrollar procesos de orientación e información.	-Aún no están operando todos los servicios locales de educación. Los 70 servicios locales estarán en completa operación en 2025.

Puntos de apoyo (escuelas e instituciones locales que proveen orientación a familias en cuanto al SAE)	X	-Necesidad de información para orientar correctamente.	-Poder complementar esta nueva tarea que se les encomendó (como orientadores) con todas las tareas que tenían previamente.	- Son quienes actualmente tienen contacto directo con las familias que buscan apoyo.	-No cuentan con todo el apoyo de la administración pública para ejercer bien dicho rol.
Comunidad científica experta en educación	X	-Que las reformas educacionales registren impactos positivos en los aprendizajes de todos y todas las estudiantes.	-Aportar e incidir con sus estudios e investigaciones en las mejoras a las políticas públicas educativas.	-Son voces respetadas y consideradas por la clase política. Podrían incidir en impulsar cambiosLa comunidad de expertos en educación se ha coordinado anteriormente para manifestar la necesidad de cambios.	- Hoy los temas de educación no están en el centro de la agenda política y pública, por ende, es más complejo que los expertos puedan incidir.

5.3 Árbol de problemas



5.4 Árbol de objetivos



VI. Apartado descriptivo

El académico Xavier Bonal detalla que para lograr éxito en la lucha contra la segregación escolar es importante gestionar sistémicamente cuatro áreas de la educación: planificación de la oferta; información y apoyo a las familias; gestión de recursos a las escuelas más desaventajadas, y gestión de la escolarización (Bonal, 2019). En los árboles de problemas y objetivos del apartado anterior se consideraron en el análisis esas cuatro áreas, más una de contexto nacional. Si bien la planificación y gestión en torno a todas esas áreas es clave para lograr disminuir la segregación escolar, la propuesta que se detallará a continuación se centrará en dos de ellas: planificación de la oferta y apoyo a las familias, por considerar que son las más urgentes y críticas de tratar para impactar significativamente en la problemática descrita.

6.1 Matriz del marco lógico

Marco lógico	Descripción	Indicadores verificables objetivamente	Medios de verificación	Supuestos
Objetivo general	La segregación escolar se reduce significativamente con la implementación del Nuevo Sistema de Admisión Escolar (SAE).	Ningún territorio de Chile registra un Índice de Disimilitud¹ superior a 0,4 en 2025 y a 0,3 al 2030. Chile registra una segregación escolar alta con un Índice de Disimilitud aprox de 0,55 (Murillo, 2016).	Índice de Disimilitud.	El Ministerio de Educación mide anualmente el Índice de Disimilitud.
Objetivo específico 1	Familias cuentan con información y acompañamiento en la toma de decisiones.	Aumenta en 50% al 2023 y en 70% al 2025 la cantidad de familias que declara contar con información accesible, suficiente y clara.	Encuesta de satisfacción a familias que emplean el Sistema Único de Admisión.	El Ministerio de Educación implementa una medición de satisfacción.

¹ Este índice ha sido ampliamente utilizado por la literatura nacional e internacional para evaluar la segregación escolar. El Índice de Disimilitud fluctúa entre 0 y 1, donde 0 implica integración total y 1 segregación total. Los rangos de valores generalmente aceptados para este índice indican que existirá baja segregación si el índice se ubica entre 0 y 0,3 (Ministerio de Educación, 2012).

Resultados	El SAE cuenta con una estrategia de acompañamiento activo a las familias: 1.1 Familias vulnerables acceden a estímulos positivos para postular a escuelas heterogéneas. 1.2 Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) tienen un rol activo en el acompañamiento.	1.1 El porcentaje de alumnos vulnerables/ prioritarios en escuelas concertadas y públicas emblemáticas, aumenta en 20% al 2023, en 40% al 2025 y al 2030 no existen diferencias significativas entre establecimientos públicos, públicos emblemáticos y particulares subvencionados. 1.2 Al 2025 el 70% de los SLEP y al 2030 el 100% los SLEP cuenta con instrumentos para identificar la concentración de alumnos prioritarios, con programas de acompañamiento a familias de alumnos prioritarios y con programas de apoyo a las escuelas con menor demanda.	1.1 Medición sobre concentración de alumnos prioritarios. 1.2 Monitoreo de la implementación de dichos programas en todos los SLEP.	El Ministerio de Educación y/o los SLEP miden la concentración por zonas y por dependencia de alumnos prioritarios. 1.2 El Ministerio de Educación destina presupuesto para desarrollar este monitoreo.
	Información sobre el SAE es clara y comprensible: 2.1 Queda claro el sentido de justifica de la reforma educativa.	2.1. Aumenta en 30% al 2023 y en 50% al 2025 la cantidad de familias que declara entender el sentido de justicia de la reforma.	2.1 Medición cuantitativa y cualitativa: Encuesta a familias que participan del proceso de admisión y paneles de conversación.	2.1 y 2.2 Ministerio de Educación y SLEP destinan presupuesto a la medición cuantitativa y cualitativa.

	2.2 Todas las familias entienden aspectos técnicos del SAE.	2.2 Aumenta en 30% al 2023 y en 50% al 2025 la cantidad de familias que declara entender los aspectos técnicos del SAE entre 2020 y 2023.	2.2 Medición cuantitativa y cualitativa: Encuesta a familias que participan del proceso de admisión y paneles de conversación.				
	1.1.1 Ministerio de Educaci de alumnos prioritarios. 1.1.2 Todos los SLEP reser públicas emblemáticas y co	van plazas escolares par					
	1.1.3 SLEP implementan in prioritarios postulen a las es	centivos positivos para		alumnos			
	1.2.1 SLEP utilizan identificación de alumnos prioritarios para implementar programa de monitoreo/ acompañamiento especial a familias de alumnos prioritarios previo y durante el proceso de admisión escolar.						
	1.2.2 SLEP entregan apoyo técnico pedagógico a las escuelas con menor demanda de su zona y las ayudan a lograr un mejor posicionamiento.						
	2.1.1 y 2.2.1 SLEP realizan encuentros con los equipos directivos de las escuelas para transmitir el sentido de justicia de la reforma y explicar aspectos técnicos del SAE.						
Actividades	2.1.2 y 2.2.2 SLEP realizan encuentros con las instituciones que son "puntos de apoyo" de sus zonas para transmitir el sentido de justicia de la reforma y explicar aspectos técnicos del SAE.						
	2.1.3 y 2.2.3 SLEP y Ministerio de Educación distribuyen kit de información de apoyo - complementaria a la de la web- a todos los "puntos de apoyo".						
	2.1.4 Ministerio de Educación realiza campaña masiva de comunicaciones.						
	2.2.4 Ministerio de Educación implementa chat online en la web única de postulación a través del cual las familias reciben ayuda en tiempo real.						
	2.2.5 SLEP despliegan antes y durante el periodo de postulación un servicio móvil que recorre zonas rurales y con baja conectividad a internet para reforzar el apoyo en el proceso de postulación.						
Objetivo específico 2	La oferta escolar se planifica	El Congreso aprueba una normativa (de rango constitucional) que establece que la planificación escolar es función del	Publicación de la normativa en el Diario Oficial de Chile.	Existe disposición para lograr acuerdo en el Congreso en torno a			

		Estado y que la apertura y cierre de escuelas públicas y concertadas está supeditada a este derecho.		impulsar dicho cambio normativo.			
Resultados	El Estado tiene control sobre la planificación de la oferta escolar: 1.1 Existen cálculos demográficos para abrir y cerrar escuelas. 1.2 Se gestiona estratégicamente el aumento o disminución de plazas dentro de una misma escuela.	1.1 El 40% de los SLEP de Chile en funcionamiento al 2023 y el 100% al 2025 planifica la oferta de plazas de los centros educativos públicos y concertados bajo criterios de disminución de la segregación escolar. 1.2 El 40% de los SLEP de Chile en funcionamiento al 2023 y el 100% al 2025 planifica las plazas dentro de las escuelas públicas y concertadas bajo criterios de disminución de la segregación escolar.	1.1 Informes sobre cálculos demográficos y planes de planificación de la oferta escolar de cada SLEP. 1.2 Informes sobre cálculos de plazas dentro de las escuelas y programas para gestionar dichas plazas de cada SLEP.	1.1 y 1.2 La normativa que otorga la facultad de planificar la oferta escolar al Estado ya ha sido promulgada.			
	 1.0 Se presenta discute y aprueba cambio normativo que faculta al Estado para planificar la oferta escolar. 1.1.1 y 1.2.1 SLEP son mandatados para planificar la oferta escolar dentro de sus zonas a nivel macro y dentro de cada establecimiento. 						
Actividades							
			Condiciones pre				

Condiciones previas:
Voluntad política del gobierno
y del Congreso por invertir en
políticas complementarias a las
existentes que contribuyan a
acelerar la reducción de la
segregación escolar en el
sistema educativo chileno sistema educativo chileno.

6.2 Descripción detallada del proyecto de intervención

6.2.1 ¿En qué consiste la propuesta?

La presente propuesta de política pública busca fortalecer los impactos de la Ley de Inclusión en la disminución de la segregación escolar. Para ello se proponen medidas de cambios en dos áreas clave: desde dentro del sistema de admisión, mediante la mejora de la información y acompañamiento a las familias en el proceso de la elección escolar, y desde el diseño del actual sistema educativo, mediante la planificación de la oferta escolar por parte del Estado.

Mejora en la entrega de información y acompañamiento a las familias

Impulso de una estrategia de acompañamiento activo a las familias

Programa Más Inclusión:

Teniendo como referencia el programa Plan de Choque Contra la Segregación Escolar del Consorcio de Educación de Barcelona -que busca que las escuelas sean más heterogéneas mediante la instauración de estímulos positivos a las familias de estudiantes más vulnerables-, se propone desarrollar el programa "Más Inclusión".

Este programa tendrá tres pilares: Primero un estudio anual de identificación por zonas y escuelas de la concentración de alumnos prioritarios desarrollado por cada Servicio Local de Educación Pública. Segundo, la reserva de plazas escolares para que dichos alumnos prioritarios tengan la opción de acceder directamente a escuelas concertadas o públicas emblemáticas (con alta demanda) que tienen baja concentración de alumnos vulnerables, es decir, que son poco heterogéneas. Y tercero, la instauración de un plan de incentivos positivos para intentar incidir en la estructura de preferencias de dichas familias, ofreciéndoles apoyo económico traducido en becas de transporte, alimentación y de materiales, y en apoyo psicopedagógico permanente. Además, esto se acompañará de un refuerzo con dichas familias de los beneficios que implica para sus hijas e hijos el educarse en escuelas heterogéneas no segregadas.

Servicios Locales de Educación Pública con un rol activo en el acompañamiento:

Los 70 SLEP que fueron creados como parte de la reforma educacional de la expresidenta Bachelet, reemplazan a los ayuntamientos y se plantean como "una nueva institucionalidad estatal, especializada, descentralizada y con identidad territorial, que tiene como foco principal

el fortalecimiento de la educación pública" (Educación 2020, 2018). Dado su despliegue territorial, y su énfasis en los aprendizajes, resulta clave otorgarles un rol central a estas organizaciones en la gestión de la segregación escolar. Para ello se propone que sean los SLEP los que: Primero, identifiquen por zonas y escuelas la concentración de alumnos prioritarios. Segundo, acompañen activamente a las familias de los alumnos prioritarios identificados antes y durante el proceso de admisión escolar. Y tercero, apoyen a través de sus unidades técnico-pedagógicas a las escuelas que registren menor demandan escolar y mayor segregación escolar, ayudándolas a fortalecer su oferta de valor y posicionamiento.

Fortalecimiento de la entrega de información sobre el sentido y funcionamiento del Sistema de Admisión Escolar (SAE)

Los distintos estudios sobre los primeros años de funcionamiento del nuevo Sistema de Admisión Escolar sugieren fortalecer la entrega de información tanto sobre el sentido de justicia que hay detrás de la reforma como de aspectos técnicos del nuevo sistema para que todas las familias aprovechen al máximo las herramientas que este brinda.

Para lograr mejorar el acceso de las familias a información clara, comprensible y suficiente que sea un insumo útil para construir una decisión -y no solo validarla- se proponen las siguientes acciones.

Encuentros semestrales con equipos directivos:

Cada SLEP reúne a los directivos de las escuelas públicas y concertadas de sus territorios para reflexionar en torno a los fines de la Ley de Inclusión, en especial del sistema de admisión. Además, en estas instancias se resuelven dudas sobre el funcionamiento del mecanismo y se reciben sugerencias de mejora.

Encuentros semestrales con instituciones "puntos de apoyo":

Como se señaló anteriormente los puntos de apoyo son establecimientos educacionales y otras organizaciones que apoyan en terreno la orientación a las familias en cuanto a cómo postular a los estudiantes a través de la plataforma online única. Por ende, estos puntos de apoyo son clave para llegar a las familias que tienen dudas respecto del proceso y a la vez son espacios idóneos para buscar incidir en la toma de decisiones de dichas familias con mensajes respecto a la relevancia y oportunidades que brinda este proceso. Por lo mismo, se reforzará el trabajo de los puntos de apoyo a través de encuentro semestrales convocados por cada SLEP en los

cuales se abordará el sentido de justicia de la normativa, las oportunidades que este brinda y los aspectos técnicos del sistema de admisión.

Distribución de kits informativos con consejos sobre cómo aprovechar el nuevo Sistema de Admisión Escolar:

El Centro de Justicia Educacional en base a entrevistas realizadas a 80 familias de diversas regiones de Chile que participaron del nuevo proceso de admisión, identificaron las principales dudas y oportunidades de mejora en la experiencia de postulación de las familias y elaboraron una guía con 10 recomendaciones complementarias a las publicadas por el Ministerio de Educación. Se propone que se considere dicho material, junto con información respecto del relato de justifica que hay detrás de la normativa para elaborar un kit informativo del SAE que será distribuido a todos los puntos de apoyo que tienen contacto con las familias.

"SAE móvil" recorre zonas con alta segregación escolar y con menor acceso a internet:

Se propone que los SLEP realicen una ruta itinerante recorriendo zonas rurales, con alta segregación escolar y con bajo acceso a internet dentro de sus territorios para apoyar el proceso de postulación al sistema de admisión escolar online. Esta acción debiese activarse previo al inicio del periodo de postulación y mantenerse durante la duración de dicho proceso.

Incluir chat online en la web del Sistema de Admisión Escolar Online:

La web única a través de la cual las familias postulan a las escuelas con financiamiento del Estado cuenta actualmente con un número de teléfono al que debe llamarse si se tiene dudas, con redes sociales y con un apartado de respuestas a preguntas frecuentes. Se sugiere complementar esta asesoría con la instauración de un chat online a través del cual asesores del Ministerio de Educación puedan responder en línea y al instante a las preguntas que tengan las familias cuando naveguen por la web.

Campaña masiva de comunicaciones a nivel nacional:

El Ministerio de Educación impulsa una vez al año, previo al inicio del periodo de postulación al sistema único de admisión, una campaña de comunicaciones en medios de comunicación masiva, y también en medios digitales y redes sociales, a través de la cual refuerza el sentido de justicia de la reforma e invita a las familias a conocer la diversidad de opciones escolares que pueden priorizar en su postulación.

Planificación de la oferta escolar

Fortalecimiento de las atribuciones del Estado:

Para que el Estado pueda realmente planificar la oferta escolar, y mediante esta planificación reducir la segregación escolar, es necesario que cuente con dicha facultad mediante una modificación legal que ponga límites a la libertad de enseñanza entendida como el derecho de abrir, organizar y mantener escuelas. Para ello es clave que el Congreso apruebe una normativa (de rango constitucional) que establezca que la planificación escolar es función del Estado y que la apertura, fusión y/o cierre de escuelas públicas y concertadas está supeditada a esta función del Estado. Una oportunidad para introducir este cambio lo brinda el plebiscito constitucional que se desarrollará en Chile el próximo 25 de octubre, mediante el cual la ciudadanía decidirá si quiere cambiar la actual constitución promulgada en dictadura y el mecanismo por el cual se acordaría una nueva constitución.

SLEP planifican la oferta escolar en sus territorios:

El cambio normativo debiese facultad a los 70 SLEP para planificar la oferta escolar dentro de sus zonas a nivel macro y dentro de cada establecimiento. Para ello cada SLEP debiese realizar un estudio anual sobre los niveles de segregación escolar dentro de sus zonas y en las escuelas para luego planifican en base a dichos estudios la oferta de plazas escolares para cada año académico.

6.2.2 ¿Cómo darle viabilidad a la propuesta?

Hoy las reformas en educación no están dentro de las prioridades del actual gobierno, ni entre las iniciativas legislativas presentadas en el Congreso por parte de parlamentarios. El estallido social de 2019, la gestión de los impactos de la pandemia y la preparación en torno al próximo plebiscito constitucional son los temas que marcaron y están marcando la agenda de prioridades en la política. En vista de este contexto, se propone darle "escalabilidad política" a las propuestas detalladas anteriormente mediante una estrategia que involucre a actores expertos transversales en materia de educación.

En Chile existen precedentes positivos en esta materia. En 2014 un grupo de 20 organizaciones transversales vinculadas con educación, entre las que se encontraban centro de estudios de educación de diversas universidades, se reunieron para dialogar y trabajar en torno a propuestas para fortalecer la profesión docente. Sus propuestas fueron difundidas en la sociedad y

entregadas al ministro de Educación de la época, el cual las consideró como la base para el proyecto de ley, hoy transformado en normativa, que dio vida a la Política Nacional Docente. En vista de lo anterior se propone convocar a este grupo de organizaciones, presentar esta propuesta base, someterla a consulta, enriquecerla en base a sus comentarios, cerrar propuesta final con sus respectivos presupuestos, y luego seguir dos caminos complementarios: Primero, este grupo de expertos presenta la propuesta de mejora en la entrega de información y acompañamiento a las familias al Ministerio de Educación, dado que las propuestas podrían ser impulsadas directamente por dicha entidad. Y segundo, los expertos presentan la propuesta de cambio normativo referida a las atribuciones del Estado en la planificación escolar a los jefes de bancada del Congreso y a la Asamblea Constitucional o Mixta Constitucional en caso de que gane la opción de redactar una nueva Constitución para Chile.

VII. Planificación detallada

7.1 Periodo de aplicación y etapas del proyecto

A continuación, se presenta una planificación tentativa de las actividades descritas anteriormente que son parte de la propuesta de política pública que busca disminuir la segregación escolar en el sistema educativo chileno. El periodo de gestión de la propuesta y su plena aplicación considera un plazo 5 años, con evaluaciones de impactos de la política al año 3, 5 y 10. Se han considerado estos plazos dado que los Servicios Locales de Educación, entidades clave dentro de la propuesta, comenzaron a instalarse en 2018 y estarán todos en funcionamientos en 2025. Asimismo, se debe considerar que la mayor parte de las acciones propuestas son para ser establecidas de forma permanente como parte del Sistema de Admisión Escolar.

FASES	AÑO	CANTIDAD DE SLEP
		OPERATIVOS
FASE 1	2020	11
FASE 2	2022	26
FASE 3	2023	41
FASE 4	2024	56
FASE 5	2025	70

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile

La carta Gantt detalla de los tiempos para la aplicación de la propuesta considerando una primera fase en la cual se activan las acciones base y se involucran los 11 SLEP actualmente operativos; los plazos se repetirán para cada SLEP que vaya ingresando al sistema en fases sucesivas.

Actividad	Responsable	2020	2021				2022			
			T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
Convocatoria a grupo de 20 organizaciones expertas en educación y presentación de propuesta base.	Organizaciones expertas	X								
Expertos analizan propuestas, presentan mejoras y cierran versión final con presupuestos	Organizaciones expertas	X								
Expertos presentan propuestas de mejora en la entrega de información y acompañamiento a las familias al Ministerio de Educación.	Organizaciones expertas	X								
Expertos presentan propuesta de cambio normativo referida a las atribuciones del Estado en la planificación de la oferta escolar a los jefes de bancada del Congreso	Organizaciones expertas		X							
Expertos presentan propuesta de cambio normativo referida a las atribuciones del Estado en la planificación de la oferta escolar a la Asamblea que cambiará la Constitución	Organizaciones expertas			X						
Programa Más Inclusión Lanzamiento	Ministerio de Educación y SLEP		X							
Programa Más Inclusión Primer estudio anual de identificación por zonas y escuelas de la concentración de alumnos prioritarios desarrollado por cada Servicio Local de Educación	SLEP			X						
Programa Más Inclusión Reserva de plazas escolares	SLEP			X						
Programa Más Inclusión Instauración de programa de incentivos	SLEP			X	X					

Actividad	Responsable	2020	2021				2022				
			T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	
Rol activo en acompañamiento de los SLEP acompañamiento a familias de alumnos prioritarios	SLEP			X	X						
Rol activo en acompañamiento de los SLEP. Sus unidades técnico- pedagógicas apoyan a las escuelas con menor demandan escolar	SLEP			X	X	X	X	X	X	X	
Encuentros semestrales con equipos directivos	SLEP		X		X		X		X		
Encuentros semestrales con puntos de apoyo	SLEP		X		X		X		X		
Distribución de kits informativos con consejos sobre cómo aprovechar el nuevo Sistema de Admisión Escolar	Ministerio de Educación y SLEP		X		X		X		X		
"SAE móvil". Lanzamiento	SLEP			X				X			
"SAE móvil". Trabajo en terreno	SLEP				X				X		
Incluir chat online en la web del Sistema de Admisión Escolar Online	Ministerio de Educación				X				X		
Campaña masiva de comunicaciones a nivel nacional	Ministerio de Educación				X				X		
SLEP planifican la oferta escolar en sus territorios	SLEP						X	X	X	X	

VIII. Conclusiones

La Ley de Inclusión y su nuevo sistema de admisión escolar pueden mejorar significativamente su impacto en los niveles de segregación escolar en la medida que se apliquen ajustes al diseño del sistema y se realicen cambios complementarios al modelo educativo. Si bien el nuevo sistema de admisión ha generado cambios estructurales importantes, para lograr disminuir significativamente la segregación escolar se necesita fortalecer aspectos de la política pública y del modelo educativo general. En este sentido, el diseño del sistema puede potenciarse a través del impulso de un sistema de información y acompañamiento a las familias durante el proceso de postulación; mientras que, por el lado del modelo educativo, se requiere que el Estado cuente con la facultad de planificar la oferta escolar.

Cambios como estos han sido promovidos con éxito en otros países y constituyen referencias importantes para reforzar la política pública nacional e intentar incidir en una disminución significativa de la segregación escolar.

Las propuestas planteadas en este documento son factibles de ser concretadas. El impulso de un sistema de información y acompañamiento a las familias es un cambio que puede ser aplicado directamente por el Ministerio de Educación sin necesidad de realizar reformas, y lo puede hacer en sinergia con los Servicios Locales de Educación Pública, entidades descentralizadas que gestionan la educación pública en todo el territorio nacional. Asimismo, el modificar la legislación actual para que el Estado pueda planificar la oferta escolar – y controlar así el rol de mercado en la materia- es un cambio que podría concretarse aprovechando la oportunidad que brinda el probable cambio constitucional que vivirá Chile o por medio del actual Congreso.

Avanzar en estas dos líneas resulta clave para disminuir la segregación escolar en un sistema educativo que está altamente segregado y que, pese a los esfuerzos de cambio, todavía se desarrolla en un modelo muy mercantilizado. Hacerse cargo de este tema es clave porque contar con un sistema educacional heterogéneo es la mejor forma de construir una sociedad cohesionada, en la cual la diversidad étnica, cultural y socioeconómica tienen espacios de encuentro desde la base.

IX. Referencias

- Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. (2006). *LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de EDUCACIÓN (LOE)*. Obtenido de https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-7899
- Allende, C., Díaz, R., & Valenzuela, J. P. (2017). School Segregation in Chile. *Global Encyclopedia of Public Administration, Public Policy, and Governance*.
- Ayuntamiento de Barcelona. (1 de Marzo de 2019). El curso 2019-2020 tendrá un plan contra la segregación escolar. Obtenido de Info Barcelona: https://www.barcelona.cat/infobarcelona/es/tema/educacion-y-estudios/el-curso-2019-2020-tendra-un-plan-contra-la-segregacion-escolar_779410.html
- Ball, S. (2003). Class Strategies and the Education Market The Middle Classes and Social Advantage. London. Obtenido de https://www.taylorfrancis.com/books/9780203218952.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (13 de Diciembre de 2019). *Crea el Sistema de Educación Pública*. Obtenido de https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1111237
- Bonal, X. (Julio de 2019). *Combatir la segregación escolar: de la amenaza a la oportunidad*.

 Obtenido de https://www.edcities.org/rece/wp-content/uploads/sites/3/2019/08/Xabier-Bonal-Sarró.pdf
- Bonal, X., & Cuevas, J. (2019). *Fundación Jaume Bofill*. Obtenido de Combatre la segregació escolar: de l'amenaça a l'oportunitat: https://www.fbofill.cat/sites/default/files/Guiasegregacioescolar.pdf
- Bonal, X., & González, S. (21 de Febrero de 2020). Acceso a la escuela y derecho a la educación. *El Periódico*.
- Bonal, X., & Scandurra, R. (2019). Equidad y educación en España. Diagnóstico y prioridades.
- Canals, C., Aguirre, C., Blanco, C., Fábrega, F., Mena, C., & Paulus, N. (2019). El "Voucher" a la chilena. Reflexiones sobre elección escolar y financiamiento educacional. *Estudios Pedagógicos*, Vol.45.No.1. Obtenido de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052019000100137
- Carrasco, A. (2018). Nuevo Sistema de Admisión Escolar y elección de escuela: ¿Aseguran calidad? En *Ideas en Educación II: Definiciones en tiempos de cambio* (págs. pp.165-195). Ediciones UC.

- Casrrasco, A., & Honey, N. (2019). Nuevo Sistema de Admisión Escolar y su capacidad de atenuar la desigualdad de acceso a colegios de calidad: al inicio de un camino largo.

 Santiago: Estudios en Justicia Educacional, N° 1. Centro Justicia Educaciona.
- Carrasco, A., Honey, N., & Oyarzún, J. d. (2018). Sistema de Admisión Escolar: Primeros resultados y desafios para su escalamiento. Centro de Justicia Educacional.
- Carrasco, A., Gutiérrez, G., & Flores, C. (2017). Failed regulations and school composition: selective admission practices in Chilean primary schools. Journal of Education Policy
- Carrasco, A., & Flores, C. (2013). (Des)igualdad de oportunidades para elegir escuelas: Preferencias, libertad de elección y segregación escolar. Espacio Público.
- Centro de Estudios Mineduc. (2019). *Estadísticas de la educación*. Obtenido de https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2019/11/ANUARIO-2018-PDF-WEB-FINALr.pdf
- Educación 2020. (10 de Julio de 2018). Qué son y cómo funcionan los Servicios Locales de Educación Pública. Obtenido de http://educacion2020.cl/noticias/que-son-y-comofuncionan-los-servicios-locales-de-educacion-publica/
- Educación 2020. (3 de Julio de 2020). *Ley de Inclusión*. Obtenido de https://educacion2020.cl/proyectos/ley-de-inclusion/
- Elacqua, G., & Santos, H. (Agosto de 2013). Los efectos de la elección escolar en la segregación socioeconómica en Chile: Un análisis georreferenciado.
- Medir, L. (2016). La política educativa en España. En J. Molins, L. Muñoz, & I. Medina, *Los grupos de interés en España* (págs. 497-526). Madrid: Tecnos.
- Ministerio de Educación. (2012). *Medidas de segregación escolar: discusión para el caso chileno*. Obtenido de https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2017/06/A1N12_Segregacion.pdf
- Ministerio de Educación. (2020). *Derecho a la educación y libertad de enseñanza*. Obtenido de https://ayudamineduc.cl/ficha/derecho-la-educacion-y-libertad-de-ensenanza-11
- Ministerio de Educación de Chile. (Septiembre de 2017). *Ley de Inclusión Escolar*. Obtenido de Mineduc.cl: https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2018/03/libro Inclusión final.pdf
- Ministerio de Educación; Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo; Biblioteca del Congreso Nacional. (2017). *Ley de Inclusión escolar* . Santiago: Ministerio de Educación.

- Murillo, J. (2016). Midiendo la Segregación Escolar en América Latina. Un Análisis Metodológico utilizando el TERCE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 33-60.
- OCDE. (2017). *Educación en Chile*. Obtenido de https://read.oecd-ilibrary.org/education/educacion-en-chile 9789264288720-es#page3
- Orfield, G., & Frankenberg, E. (2013). Educational Delusions? University of California Press.
- Rojas, M. T., Salas, N., Falabella, A., & Malley, M. O. (2018). LIDERAR LA INCLUSIÓN EDUCATIVA EN CHILE: Tendencias nacionales y una aproximación al caso de la región de Magallanes. Documento de Trabajo.
- Santos, H., & Elacqua, G. (2016). Segregación socioeconómica escolar en Chile: elección de la escuela por los padres y un análisis contrafactual teórico. Revista CEPAL.
- Sillard, M., Garay, M., & Troncoso, I. (2018). Análisis al nuevo sistema de admisión escolar en chile: la región de magallanes como experiencia piloto. *Scielo Conicyt*, Calidad en la educación no.49.
- Sistema de Admisión Escolar . (3 de Julio de 2020). *Cómo funciona* . Obtenido de Sistema de Admisión Escolar Online: https://www.sistemadeadmisionescolar.cl/como-funciona/
- Sistema de Admisión Escolar. (3 de Julio de 2020). *Qué es el sistema de admisión escolar* . Obtenido de https://www.sistemadeadmisionescolar.cl/que-es/
- Vallespín, I. (15 de Julio de 2020). La escuela concertada de Barcelona aumenta la acogida de alumnos vulnerables hasta el 37%. *El País*.
- Verger, A., Bonal, X., & Zancajo, A. (2016). Recontextualización de políticas y (cuasi)mercados educativos. Un análisis de las dinámicas de demanda y oferta escolar en Chile. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 24(27).